AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JEISON ALEJANDRO GARCIA LONDOÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.094.916.189	CONTRATO No.	197-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 27 AL 31 DE ENERO 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante las atenciones psicosociales brindadas a la población a cargo durante el mes de enero se emiten acciones particulares enfocadas en el acompañamiento integral, logrando realizar una trazabilidad desde los siete componentes descritos en la ruta. También se realiza verificación de condiciones básicas de salud tanto de cada uno de los participantes a cargo como de sus familiares, con el propósito de apoyar ante las posibles dificultades en la prestación de servicio por parte de las entidades correspondientes. También desde el componente de sostenibilidad económica y productiva, se realiza socialización de resolución 3232 especificando la acción de prórroga para la asignación mensual hasta el mes de junio.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante las atenciones psicosociales brindadas a la población a cargo durante el mes de enero se brindaron algunas herramientas tendientes a la adaptación y transición a la vida civil de las mismas en el marco del proceso de reincorporación. Dichas acciones se dieron principalmente en el marco de la socialización de la resolución 3232 como complemento de la 4309, aclarando a la población la prorroga en términos económicos de la asignación mensual. Se menciona que en dichos ejercicios de socialización se incluyó también a la población perteneciente al proceso de reincorporación temprana.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante las atenciones psicosociales brindadas a la población a cargo durante el mes de enero se brindaron algunas herramientas tendientes a la vinculación de la misma a la oferta pública y privada en el marco del proceso de reincorporación. Dichas acciones se dieron principalmente en la verificación de condiciones generales y/o particulares de salud, y brindando apoyos para la garantía del derecho a la salud por parte de las entidades correspondientes. También se enfatizó en el desarrollo de las atenciones psicosociales sobre la importancia de continuar vinculados a los procesos académicos y de formación con las instituciones públicas y privadas del sector de la educación. Se menciona que en dichos ejercicios de socialización se incluyó también a la población perteneciente al proceso de reincorporación temprana.
4.Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Durante el periodo comprendido entre los días del 27 al 31 de enero se realizan actividades encaminadas a la divulgación y participación de la población atendida principalmente hacia procesos de inclusión académica y conocimiento de resolución 3232 del 2022 relacionada a la prórroga de la fase de transición para el reconocimiento de la asignación mensual en el marco del proceso de reincorporación. También se realizaron ejercicios específicos de acompañamiento en los demás componentes de atención según las necesidades inmediatas de la población a cargo. Se menciona que las acciones anteriormente mencionadas se realizaron en el marco de las atenciones psicosociales correspondientes al mes de enero.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visi tas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Durante el periodo comprendido entre los días del 27 al 31 de enero se realizan algunas visitas y/o desplazamientos a lugares estratégicos, con el fin de articular con entidades hacia el cumplimiento de los objetivos trazados, a continuación, se describen los desplazamientos realizados: 1: desplazamiento hacia instalaciones del batallón de operaciones CEO (Comando Especifico de Oriente) en compañía del coordinador del GT Guaviare. allí se solicita apoyo para acompañamiento a funcionario internacional próximo en llegar al territorio del Guaviare. 2: desplazamiento a instalaciones de empresa de energía del Guaviare (ENERGUAVIARE) con el fin de brindar a poto en solicitud de firmantes de paz del sector de colinas sobre instalación de transformador para suministro de energía a proyecto productivo.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Dado el corto periodo de días hábiles laborados durante el mes de enero no se generan acciones tendientes a la planeación y desarrollo de estrategias para la promoción y reconciliación en los territorios o referentes a la prevención e la estigmatización.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	De acuerdo a este ítem, se menciona durante el periodo comprendido entre el 27 y 31 de enero la realización de la totalidad de las atenciones psicosociales con la población en reincorporación a cargo. Logrando de esta manera contribuir a la meta de garantizar la realización de atenciones para la población del GT Guaviare y así continuar direccionando su proceso dentro de los componentes de la ruta.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	No se realizan acciones durante el mes de noviembre relacionadas al acompañamiento de los procesos de sanciones propias y TOAR para la población en reincorporación a cargo.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JEISON ALEJANDRO GARCIA LONDOÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.094.916.189	CONTRATO No.	197-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 27 AL 31 DE ENERO 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Durante el periodo transcurrido entre los días del 27 al 31 de enero se realiza el cargue de 7 planillas de asistencias de atenciones psicosociales en el sistema de información para la reintegración y la reincorporación SIR, las cuales equivalen a la realización de 22 atenciones psicosociales aplicadas a la población en reincorporación a cargo.
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Durante el periodo transcurrido entre los días del 27 al 31 de enero se producen la siguiente documentación, la cual es entregada ante el coordinador del GT Guaviare con el fin de ser tramitada ante el área de gestión documental: 1: planillas psicosociales correspondientes a las atenciones dadas entre los días del 27 al 31 de enero de 2023 a la población asignada. 2: actas de reunión y planillas de asistencia: se entregan dos actas con sus respectivas asistencias correspondientes a las reuniones en que se participa (reunión de proyectos productivos, reunión Comando Especifico de Oriente)
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	De acuerdo a este ítem se menciona la participación activa durante el mes de enero en los siguientes escenarios: 1: reunión inicial de presentación de funcionarios ARN GT Guaviare el día 27 de enero, proceso en el cual se emiten los lineamientos de trabajo desde el área de coordinación del GT Guaviare. 2: participación de reunión en instalaciones del batallón San José del Guaviare (CEO) Comando Especifico de Oriente, en el cual se solicita proceso de acompañamiento a funcionario próximo allegar a l Guaviare. 3: Participación de reunión el día 30 de enero en instalaciones de Energuaviare, en el cual se apoya al componente de firmantes del AETCR Co0linas ante una solicitud al gerente de dicha entidad. 4: participación en reunión de socialización de proyectos productivos del sector de colinas y el raudal del guayabero, allí participan funcionarios de PNUD, misión de verificación de la ONU, componente de firmantes.
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	En el transcurso del periodo comprendido entre el 27 y 31 de enero se realiza entrega de informe de actividades teniendo en cuenta las acciones y actividades realizadas durante la prestación del servicio durante dichos días de atención a la población a cargo. También se hace entrega los demás documentos que soportan el informe de actividades entregado a coordinador del contrato.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo de atención dado se cumple a cabalidad con las diferentes acciones encomendadas desde el supervisor del contrato en clave del cumplimento de la prestación del servicio de manera oportuna y eficiente.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) se carga la garantía única del contrato en la página de Secop II; 2) no se realizaron actividades fuera del lugar de ejecución del contrato 3) Se suministro la información al coordinador del GT de manera oportuna; 4) se atienden las observaciones dadas desde la supervisión del contrato; 5) se presta de manera eficiente y oportuna los servicios para el cumplimiento del objeto contractual.; 6) se actuó con lealtad durante la ejecución de los obligaciones contractuales; 7) se abstuvo el hecho de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 8) se Utilizaron todos los conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 9) Se dio cumplimiento con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 10) Se hizo entrega a través de correo electrónico de los exámenes preocupacionales en el proceso contractual; 11) Se dio trámite a las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia que dispone la Entidad; 12) Se aplicaron los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; 13) Se recibió en custodia los bienes que la ARN le brinda para el desarrollo operativo y logístico del contrato, conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización, devolviendo los equipos a la ARN en las mismas condiciones en que le fueron entregados, salvo el deterioro natural 14) Presentar una vez finalizado el contrato, un informe de gestión consolidado en el que se evidencien las actividades realizadas durante el plazo de ejecución del mismo; 15) Se actualizó la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), antes del vencimiento del Plazo de ejecución contractual e informar al supervisor dicha actualización; 16) Se rindió en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y se participó en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; 17) Se informó de manera oportuna a la ARN cualquier cambio en los datos de notificación a los que se refiere la cláusula trigésima quinta; 18) Se organizó, conservó, usó y manejó toda la información recibida y elaborada de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregada a través de FUID al supervisor del contrato; 19) Se verificó la efectiva afiliación a la ARL Positiva, surtida por parte de la ARN, 20) Se utilizan los equipos y herramientas asignados para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad; 21) se realizó el análisis pertinente al instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SGSST), así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad. 23) Se entrega informe mensual de actividades dentro de las fechas indicadas por el supervisor; 22) Se presentó el informe mensual de actividades dentro de las fechas establecidas por el supervisor del contrato; 23) Se entrega al área de recursos humanos certificado de cuenta bancaria; 24) Se hace entrega del acta de asignación y/o devolución de bienes; 25) Se da cumplimiento a las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia; 26) Se revisa y adoptan las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. 27) Se mantienen actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos; 28) Se acude de manera presencial y/o virtual, a los lugares solicitados por el supervisor del contrato, con el propósito de llevar a cabo las actividades objeto del contrato, así como para la correcta ejecución de este.

C.C. 1094916189

JEISON ALEJANDRO GARCIA LONDOÑO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): EGIDIO SUAREZ MELO

Fecha VoBo: Enero 31 de 2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co